

Medida G. Fortalecer el marco normativo y la operatividad del Protocolo Alba

Objetivo: Fortalecer el marco normativo y la operatividad del Protocolo Alba.

Línea estratégica 6.1 Elaboración de ruta crítica de búsqueda e investigación inmediata con enfoque de víctimas y de las instancias responsables de la implementación

Actividades:

1. En relación a la Actividad 6.1.1 “Análisis de la ruta crítica de la aplicación de los mecanismos de búsqueda tomando en consideración los estándares contenidos en la Ley General de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda, así como un adecuado análisis de riesgo de la circunstancia de la desaparición, para evitar la comisión de algún otro delito”, el 16 de abril de 2021 a través de una comunicación oficial¹, la Fiscalía Estatal (FE) hizo llegar a la coordinación estatal de la Alerta de Violencia de Género contra Mujeres (AVGM), la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH), la propuesta metodológica para la elaboración de la Ruta Crítica de Actuación para la Investigación y Búsqueda Inmediata de Niñas, Adolescentes y Mujeres (NAM) en el estado de Jalisco.

En la metodología se establecieron los objetivos generales y particulares de la Ruta, entre los que priman la identificación de mecanismos de búsqueda establecidos en los estándares nacionales e internacionales, así como la identificación de factores de riesgo feminicida en NAM en situación de desaparición y ausencia por entornos violentos, en el delito de trata de personas y en otros delitos vinculados con la desaparición, así como la identificación de zonas de búsqueda en vida de acuerdo con los factores de riesgo identificados.

¹ Ver documentación oficial en la siguiente liga:

https://drive.google.com/drive/folders/1yHWIZwq7qThuXsitmo0sVPTY_O2d1b95?usp=drive_link

La metodología utilizada fue mixta y cualitativa y se centró en el estudio de 103 expedientes iniciados por desaparición de NAM, que a la postre fueron localizadas; de ellos 22 fueron localizadas con vida y 81 sin vida. El periodo de localización fue de diciembre de 2018 a febrero de 2021. Las variables consideradas están desarrolladas en el documento en comento.²

Para 2023 con la activación del Comité Técnico de Protocolo Alba, en su segunda sesión ordinaria el 31 de julio, la propuesta se puso a consideración de las y los integrantes del Comité para su aprobación junto con el documento de la Ruta Crítica de Actuación para la Investigación y Búsqueda Inmediata de Niñas, Adolescentes y Mujeres (NAM) en el estado de Jalisco. Y dado que las personas integrantes tenían observaciones a los documentos, se estableció un periodo de gracia para hacer llegar las observaciones al Comité. A la fecha en la que se escribe este informe aún no se celebra la tercera sesión del Comité.

Es importante señalar que, la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas (FEPD) ya ha elaborado la Ruta Crítica de Actuación para la Investigación y Búsqueda Inmediata de Niñas, Adolescentes y Mujeres (NAM),³ por lo que quedaría pendiente para cumplimentar esta Actividad su validación por el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario y el Comité Técnico y su publicación.

2. Sobre la Actividad 6.1.2 “Conformación de un comité para la elaboración de propuesta de metodología de la ruta crítica y la elaboración de la misma”, de acuerdo con la información proporcionada por la FE, la Dirección General de Análisis y Contexto de la FEPD fue quien realizó tanto la propuesta metodológica de la Ruta Crítica como la Ruta Crítica y en vez de

² Ver documento oficial en la siguiente liga:

https://drive.google.com/drive/folders/1yHWIZwq7qThuXsitmo0sVPTY_O2d1b95?usp=drive_link

³ Ver documento oficial en la siguiente liga:

https://drive.google.com/file/d/1whZnQBNvArJJmfPDDCPpdj8gJTgc0Ue2/view?usp=drive_link

armar otro Comité para ello, se consideró pertinente que fuera el Comité Técnico de Protocolo Alba quién observara y aprobara ambos documentos. De ahí que dentro del orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Protocolo Alba se integrara su presentación y probable aprobación. Como se mencionó, como las personas integrantes deseaban observarlos se acordó su aprobación en próxima sesión extraordinaria del Comité, la que a la fecha no se ha celebrado.⁴

3. Con respecto de la Actividad 6.1.3 “Revisión de la metodología para la emisión de las cédulas y garantizar su correcta difusión”, en abril de 2021 la FEPD a través del enlace institucional de la FE en la AVGM envió la Propuesta metodológica para la revisión del procedimiento para la emisión de cédulas, así como la Guía para la Emisión de Cédulas que se utilizaba en ese momento.⁵

Entre los objetivos que figuraban en la propuesta metodológica se encontraban el análisis de casos de desaparición que contaron con cédula de desaparición con respecto del total, los tiempos de la emisión de cédulas, el porcentaje de casos en los que no se generó la cédula por factores de riesgo, así como el porcentaje de casos en dónde se realizó valoración de riesgo, entre otros aspectos.

Derivado de estos trabajos, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Protocolo Alba celebrada el 2 de mayo de 2023 se presentó la nueva propuesta metodológica para la emisión de cédulas de identificación.⁶

⁴ Se pueden consultar los documentos de las sesiones del Comité en la siguiente liga:

https://drive.google.com/file/d/1whZnQBNvArJJmfPDDCPpdj8gJTgc0Ue2/view?usp=drive_link

⁵ Ver documentación oficial en la siguiente liga: [https://drive.google.com/file/d/1Jdk-](https://drive.google.com/file/d/1Jdk-9pq4iiHh_jzt6lLR5wpHTkjzafNXH/view?usp=drive_link)

[9pq4iiHh_jzt6lLR5wpHTkjzafNXH/view?usp=drive_link](https://drive.google.com/file/d/1bT6VhgwPJK0DbLjpO9i14nKMXd3IGkDP/view?usp=drive_link) y https://drive.google.com/file/d/1bT6VhgwPJK0DbLjpO9i14nKMXd3IGkDP/view?usp=drive_link

⁶ Ver documento oficial en la siguiente liga:

https://drive.google.com/file/d/1GkENPUJly7rGmqzt4mfMGZ0mI5nupEB_/view?usp=sharing

Con esta nueva propuesta metodológica se prevé dar cumplimiento a la Actividad 6.1.3.

4. En cuanto a la Actividad 6.1.4 “Convenios de colaboración con los municipios y posible acuerdo del Ejecutivo Estatal”, en la última actualización que se tuvo de dicha actividad en mayo 2023, la FEPD refiere que por cambios administrativos se tuvieron que actualizar los convenios de colaboración y que estaban en proceso de validación jurídica. Hasta el momento en el que se escribe este informe no se ha tenido actualización al respecto.⁷

Sin embargo, en la misma comunicación oficial dan cuenta que a mayo 2023 contaban con enlaces de Protocolo Alba en 99 municipios, además de que acababan de actualizar las y los enlaces del Comité Técnico en la Primera Sesión Ordinaria.⁸ Refieren en comunicación directa que los enlaces que fueron nombrados en 2022 por los municipios seguían activos para 2023.

Línea estratégica 6.2 Elaboración de una campaña de difusión.

Actividades:

1. Sobre la Actividad 6.2.1 “Generar un plan estratégico de difusión sobre los derechos de las víctimas de desaparición, con enfoque diferenciado (LGBTI+, grupos en situación de discriminación, interseccionalidad, etc.) y perspectiva de género, derechos humanos, derechos de las víctimas, interés superior de la niñez y culturalmente adecuado”, informan que en 2021 enviaron el Plan Estratégico de difusión de la campaña, el cronograma de distribución de materiales y un primer paquete de 12 materiales de difusión⁹, no obstante, en 2022 se realizaron ajustes tanto al Plan

⁷ Ver comunicación oficial en la siguiente liga:

https://drive.google.com/file/d/16qD_g_O9evEkbYQvCKrRplTrQD_UaEjF/view?usp=drive_link

⁸ Ver oficinas de los enlaces municipales en la siguiente liga y directorio del Comité Técnico:

https://drive.google.com/file/d/1bT6VhgwPJK0DbLjpO9i14nKMXd3IGkDP/view?usp=drive_link y

https://drive.google.com/file/d/1bT6VhgwPJK0DbLjpO9i14nKMXd3IGkDP/view?usp=drive_link

⁹ Ver comunicación oficial en la siguiente liga:

https://drive.google.com/file/d/16qD_g_O9evEkbYQvCKrRplTrQD_UaEjF/view?usp=drive_link

Estratégico como a los contenidos de la campaña y el 16 de febrero de 2023,



En Jalisco todas las Niñas, Adolescentes y Mujeres desaparecidas
tenemos el derecho a ser buscadas.

Modo Alerta
Conozcamos nuestros derechos y pongámonos

Protocolo ALBA Jalisco tiene la tarea de buscarnos de manera inmediata y de forma exhaustiva hasta ser localizadas, además de investigar cada caso.

No importa si pertenecemos a un pueblo originario o somos afrodescendientes.

O si somos mujeres migrantes o extranjeras que vivíamos o visitábamos este estado al desaparecer.

¡Todas somos importantes!

Calleada Independencia Nta. 778, Col. La Perla, Guadalajara, Jalisco. 33 3837 6000 Ext. 16135 Protocolo ALBA Jalisco @ProtocoloAlbaJal

En Jalisco estamos buscando ALBA DAC Fiscalía del Estado Jalisco

la FEPD tuvo una reunión con la SISEMH para presentarle la nueva propuesta de campaña y solicitarle la socialización con el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) para que sus integrantes pudieran observarla.¹⁰ Quienes observaron los contenidos de la campaña fueron el Instituto Nacional de las Mujeres y el Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio (OCNF) y en mayo de 2023 la SISEMH envió de manera oficial las observaciones a la FEPD.

Para noviembre 2023 la Fiscalía Estatal envió una última comunicación oficial señalando que la campaña ya había incorporado las observaciones de las dos instituciones integrantes del GIM y que en agosto 2023 Comunicación Social del Gobierno del estado de Jalisco había realizado unas últimas observaciones.

¹⁰ Ver nueva propuesta de campaña y plan estratégico de difusión en la siguiente liga: https://drive.google.com/file/d/1ztRtuoEGGaN67qZje42CDw4jY8DMTbI/view?usp=drive_link

En enero 2024 la FEPD envió un documento donde informaba que en octubre de 2023 activaron la campaña “Modo Alerta” en distintos mecanismos de difusión entre ellos las redes sociales y la radio mediante varios spots pagados por el área de Comunicación Social de Gobierno del estado de Jalisco con un valor de \$151,728 pesos. Asimismo, informaron que estuvieron en contacto con personal de la SISEMH para ampliar los canales de difusión y que activaron intervención en puntos de afluencia para socializar el material. Señalaron que para ello imprimieron una serie de contenidos que además se encuentran en las áreas de la Fiscalía para su socialización.¹¹

En su reporte de métricas refieren que sólo considerando los contenidos orgánicos y pautados en redes sociales tuvieron alrededor de 4,873,594 impresiones.¹²

2. En relación a la Actividad 6.2.2 “Ejecución de acciones de sensibilización sobre la obligatoriedad de la implementación de Protocolo Alba para servidoras y servidores públicos”, la FE ha informado desde 2020 una serie de procesos de capacitación que ha tenido con personas servidoras públicas de diferentes dependencias estatales y municipales.¹³

En 2020 se realizaron 7 reuniones con los enlaces municipales de 48 municipios durante el año, en donde se realizó la capacitación ¿Qué es y cómo funciona el Protocolo Alba?

Luego de eso y por el confinamiento por COVID 19 suspendieron las capacitaciones presenciales y otorgaron un par de procesos en abril de 2021 vía zoom.

¹¹ Ver documento oficial en la siguiente liga:

https://drive.google.com/file/d/1Bi4y6vViXcbi4Pgu4ZODj4LsdoClr0FH/view?usp=drive_link

¹² Ver información oficial en la siguiente liga:

https://drive.google.com/file/d/1dTFcgnbMuSIkl8O0yuLZH8KEU9HD2xxT/view?usp=drive_link

¹³ Ver documentación oficial en la siguiente liga:

https://drive.google.com/drive/folders/1Eb4r77wJXwLeQPSx1QwGWYUwVBGxmrMP?usp=drive_link

Para 2022 llevaron a cabo dos intervenciones, una el 14 de octubre vía google meet donde señalan participaron 50 personas y una segunda el 17 de octubre donde hubo una participación de 11 personas.

En las últimas comunicaciones de 2023 (mayo), refieren que dada la planeación de la activación del Comité Técnico se generarán las capacitaciones necesarias para las y los integrantes del Comité, por lo que se estaba a la espera de las sesiones. Hasta el momento en que se escribe el presente informe no hay más actualizaciones.

Línea estratégica 6.3 El correcto funcionamiento del Comité Técnico.

Actividades:

1. Sobre las Actividades de la Línea Estratégica se refiere de acuerdo con lo que ha comunicado FE que, si bien en 2023 ya se ha activado el Comité Técnico Protocolo Alba, ha sesionado de manera ordinaria en dos ocasiones (mayo y julio), y además de socializar cédulas de búsqueda para su difusión, ha puesto a consideración de sus integrantes una serie de documentos para su revisión, aún quedan pendientes de solventar una serie de acciones establecidas en el Plan Estratégico.¹⁴

Dos de ellas son las Actividades 6.3.1 “Análisis del funcionamiento del Comité de Protocolo Alba; capacitación y sensibilización a las y los integrantes del comité” y 6.3.2 “Capacitación y sensibilización a las y los integrantes del Comité sobre sus atribuciones, obligaciones y derechos”, que al margen de los procesos de sensibilización y capacitación dirigidos a enlaces municipales que se describieron en la Actividad 6.2.2, no se ha llevado a cabo con los enlaces actuales del Comité. Ahora, en la 1ra. Sesión se les expusieron elementos esenciales del Protocolo Alba, del Comité

¹⁴ Ver documentación oficial en la siguiente liga:
https://drive.google.com/drive/folders/II3VW1SVHppI808f_UL31D4vLxZe9kbvJ?usp=drive_link

Técnico y de la metodología para la emisión de cédulas, no obstante, aún queda pendiente el proceso formal de capacitación. De acuerdo con la comunicación oficial de mayo 2023 estaban en proceso de planeación de las intervenciones.

La Actividad 6.3.3 “Elaboración de los convenios y circulares entre los entes públicos y privados que conforman el Comité Técnico” también se encuentra pendiente de cumplimentarse; de acuerdo con la información oficial los convenios están en proceso de recolección de firmas.

Con respecto de la Actividad 6.3.4 “Establecimiento de los protocolos internos de los entes públicos y privados que conforman el Comité Técnico con el objetivo de garantizar la operatividad del Protocolo Alba” adjuntan un documento que propone una estrategia para trabajar los protocolos internos a través de mesas de trabajo donde señala la necesidad de que sesione el Comité para poder activar el trabajo en las mesas. Sin embargo, en las dos actas adjuntas del Comité Técnico de las sesiones de 2023 no se aprecia algún acuerdo relacionado con estos trabajos.

Sobre la Actividad 6.3.5 “Designación de los enlaces de entes públicos y privados con la Coordinación de Protocolo Alba para la difusión de la cédula y la activación de mecanismos de búsqueda”, como se refirió en la Actividad 6.1.4, para 2022 informaron contaban con enlaces en 99 municipios y para 2023 refieren que además de esos 99 enlaces aún activos, han actualizado el directorio de enlaces del Comité Técnico, donde se observan 18 enlaces designados activos, de las que 2 son asociaciones civiles, 2 instituciones académicas, 4 son dependencias federales y el resto dependencias estatales.¹⁵

2. Para la Actividad 6.3.6 “Elaboración de ruta operativa para difusión de la cédula de Protocolo Alba y los mecanismos de búsqueda en entes públicos

¹⁵ Ver información oficial en la siguiente liga: https://drive.google.com/drive/folders/10WXxMV4y0XvQgvxb-6NWY9GocrMfGHAh?usp=drive_link

y privados”, la FE refiere que en 2021 hizo llegar un documento denominado “Ruta Operativa para la Difusión de la cédula del Protocolo Alba en el estado de Jalisco”¹⁶ y en la comunicación de mayo 2023 refiere que este documento sirvió como base para una capacitación realizada al personal de la FEPD y que en 2023 realizarían lo propio para contar con un documento actualizado. Al momento no se han presentado más avances.

Línea estratégica 6.4 Elaboración e institucionalización de un programa de fortalecimiento continuo de capacidades, conocimientos y habilidades para el personal de Protocolo Alba

Actividades:

1. En relación a la Actividad 6.4.1 “Diseño de un programa continuo de capacitación para servidoras y servidores públicos, en materia de desaparición de personas, con enfoque de derechos humanos y género”, en una comunicación oficial de abril 2021 refirieron que habían realizado un Diagnóstico sobre Necesidades de Capacitación del área de Protocolo Alba de la FEPD¹⁷ y que entre los resultados más relevantes se observó que el 46% del área no había recibido ningún tipo de curso o capacitación en los 12 meses. Además, señalan que la mayoría de personal entrevistado refiere querer recibir más capacitación sobre tema de su competencia (desaparición forzada y por particulares).

Luego de esto, en una comunicación recibida en agosto 2022 refieren haber elaborado un programa de capacitación con 4 temáticas centrales: desaparición forzada, desaparición realizada por particulares, perspectiva de género y derechos humanos, sin embargo, no se presentó el documento de respaldo.¹⁸

¹⁶ Ver documento oficial en la siguiente liga:

https://drive.google.com/file/d/1VsGUPdCHZ32zysMwAZcfO8VAU7BO28Fn/view?usp=drive_link

¹⁷ Ver documento oficial en la siguiente liga:

<https://drive.google.com/drive/folders/1r4LiIbqP2vXPflvHb4tYKnrLPnuKARyr>

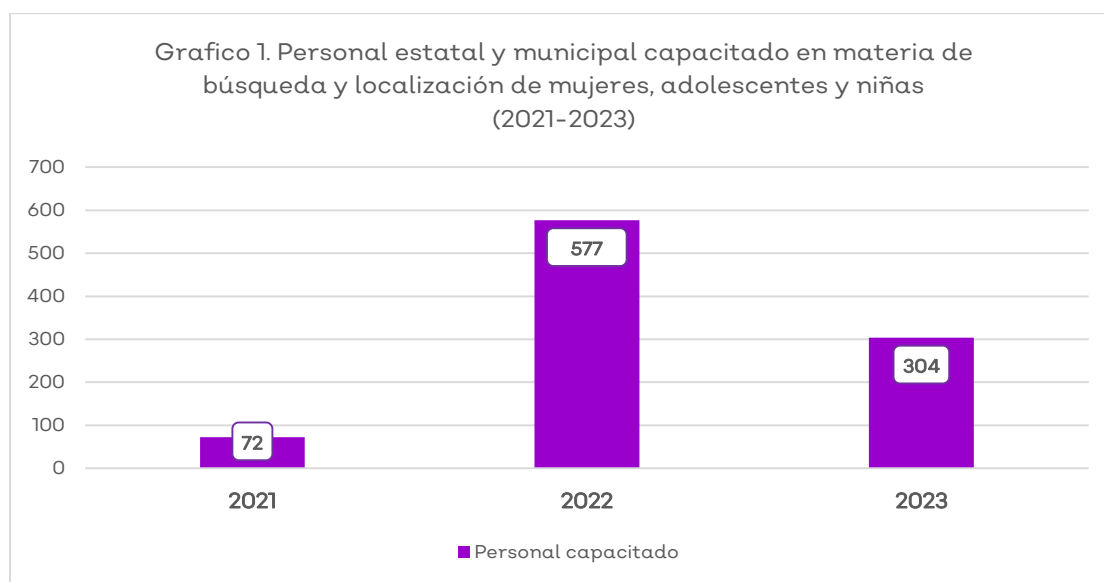
¹⁸ Ver documentación oficial en la siguiente liga:

https://drive.google.com/file/d/1kpQSX5ARCNY8_zbCWWhTxABIPTrHC4duO/view?usp=drive_link

Por último, en mayo 2023 a través de comunicación oficial y luego de que la coordinación estatal de la AVGM solicitó el programa de capacitación en comento, la FEPD refirió que seguían trabajando en el programa de capacitaciones de conformidad con las áreas de oportunidad detectadas, y señalan una serie de capacitaciones realizadas durante el periodo.

2. Con respecto de la Actividad 6.4.2 “Implementación del programa continuo de capacitación para servidoras y servidores públicos, en materia de desaparición de personas, con enfoque de derechos humanos y género.” La FE informó de una serie de capacitaciones llevadas a cabo desde el 2021 y hasta el 2023 dirigidas a personal ministerial de la FE y de la FEPD particularmente de Protocolo Alba, así como las y los enlaces municipales.¹⁹

De acuerdo con el reporte de la FEPD, señalan haber intervenido en los tres años con 953 personas en los últimos tres años en 20 proceso de capacitación, como lo refleja el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración propia con datos de FEPD

¹⁹ Ver documentación oficial en la siguiente liga:
<https://drive.google.com/drive/folders/1eU776mYBwEsDjEmdYaahmFUv5PkywPsc?usp=sharing>

En 2021 señalaron haber realizado 5 procesos de capacitación donde intervinieron con 72 personas, entre ellos una certificación, 4 de ellos dirigidos a personal ministerial y uno a personal externo.

Tabla 1. Capacitación Protocolo ALBA 2021

No	Nombre del curso	Fecha	Impartida por	Asistentes
1	Especificaciones del Protocolo Alba para el Estado de Jalisco	26 de marzo de 2021	Personal de la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas	Personal adscrito al Protocolo Alba para el Estado de Jalisco
2	Curso-taller: Igualdad y No Discriminación a personas LGTBTTTI+ y aplicación del Protocolo Nacional para el personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género.	20 y 21 de mayo de 2021	Personal de la Fiscalía Especial en Derechos Humanos	Personal Administrativo y Operativo que labore en instituciones públicas.
3	El programa Alerta Amber Jalisco y Generalidades de Protocolo alba	23 y 24 de marzo de 2021	Personal FEPD	Personal FEPD
4	Seminario de actualización en materia de "Ley de Personas Desaparecidas para el Estado de Jalisco y Ley para la Declaración Especial de Ausencia"	20, 24, 26,26,27, y 28 de mayo de 2021	Psicólogas adscritas a la Dirección	Dirección del Centro de Atención y Protección a ofendidos, víctimas y testigos del delito.
5	Certificación Programa de Formación en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas para el Estado de Jalisco	10 de octubre 2020	Conferencia Nacional de Procuración de Justicia	Personal de la FEPD

En 2022 se llevaron a cabo 10 intervenciones con un alcance de 577 personas entre las que se encontraba personal ministerial general de la FE y personal ministerial de la FEPD y de Protocolo Alba. Este proceso estuvo fundamentalmente centrado en fortalecer las habilitaciones del personal ministerial en atención a víctimas con un enfoque de derechos humanos, así como sensibilizarles en torno a la aplicación de la perspectiva de género en su labor ministerial.

Tabla 2 Capacitación Protocolo ALBA 2022

No	Nombre del curso	Fecha	Impartida por	Asistentes
1	Capacitación "¿Qué es y cómo funciona Alerta AMBER?"	19 de julio de 2022	Fiscalía Especial el Personas Desaparecidas	Dirigido a personal de: Policía Metropolitana
2	Capacitación Intervención Comunitaria desde un enfoque Psicosocial	5, 6 y 7 de octubre de 2022	Dr. Luís Felipe García y Barragán (Universidad de Guanajuato)	Dirigido a personal de: Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas
3	Capacitación Intervención Comunitaria desde un enfoque Psicosocial	08 al 10 de septiembre de 2022	Dr. Luís Felipe García y Barragán (Universidad de Guanajuato)	Dirigido a personal de: Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas
4	Charlas de Sensibilización sobre la Aplicación de la Perspectiva de Género en la Atención de Mujeres Víctimas del Delito de Desaparición	07 y 08 de diciembre 2022	Dra. Mariana Espeleta Olivera, (ITESO)	Dirigido a personal de: Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas (Agentes del Ministerio Público, Secretarios, Actuarios, personas expertas en Psicología y Trabajo Social)

5	Ciclo de conferencias en el Marco del 9° Aniversario de Alerta AMBER	27 de abril de 2022	Rodolfo Carlos Torres Gutiérrez (Subsecretaría de Derechos Humanos), Jorge Andrés Salamanca Gutiérrez (Psicólogo clínico adscrito al programa FREE2BE diversidad, acompañamiento y bienestar), Carolina Graciela Hernández Cerda. (Psicóloga adscrita al Instituto Santé de Salud Mental)	Dirigido a personal de: Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas
6	Ciclo de conferencias en el Marco del 9° Aniversario de Alerta AMBER	28 de abril de 2022	Alejandra Isabel Plascencia López Jorge Hernández Peña (FEPD), Karina Valadez Martínez (Abogada e Intérprete de Lengua de Señas Mexicana), Luis Ignacio Guzmán García (FEPD)	Dirigido a personal de: Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas
7	Conversatorios: Fortalecimiento de estrategias en la investigación y judicialización de casos en materia de desaparición de personas en Jalisco	10 y 17 de noviembre, y 06 de diciembre de 2022	Lic. José Gregorio Medellín López. (Dirección de Investigación de personas Desaparecidas), Lic. Amelia Guadalupe Lemus López. (Subdirectora de Investigación de Personas Desaparecidas), Mtra. María Mercedes Pascual Guzmán (Directora de Análisis y Contexto, FEPD)	Dirigido a personal de: Agentes del Ministerio Público de la FEPD, así como personal del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado de Jalisco (STJJ)

8	Taller de Sensibilización: "La Atención a Víctimas Directas e Indirectas con enfoque Apegado a Derechos Humanos"	07 de abril de 2022	Lic. Viviana Daniela Arce Corona (Red Vivan las Mujeres de Amnistía Internacional, Lic. David Aguilar González, (FEPD)	Dirigido a personal de: Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas
9	Taller de Sensibilización: "La Atención a Víctimas Directas e Indirectas con enfoque Apegado a Derechos Humanos"	08 de abril de 2022	Mtra. Ana Marcela Jiménez Sánchez (CEEAVJ), Dr. José Manuel Torres Moreno (Consejero Ciudadano de CEDHJ)	Dirigido a personal de: Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas
10	Taller de Sensibilización: "La Atención a Víctimas Directas e Indirectas con enfoque Apegado a Derechos Humanos"	21 de abril de 2022	Dr. José Manuel Torres Moreno (Consejero Ciudadano de la CEDHJ)	Dirigido a personal de: Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas

Fuente: Elaboración propia con datos de FEPD

Para 2023 el proceso de capacitación se centró en el fortalecimiento de capacidades en personas servidoras públicas externas a la FEPD, retomando los procesos con las y los enlaces municipales y con otras dependencias que pueden colaborar con la búsqueda y localización, como Hogar Cabañas y la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes. Sobre la capacitación al personal de la FEPD acreditan haber participado en el Encuentro de Coordinación Nacional Técnica de Armonización y Aplicación del Protocolo ALBA organizado por la CONAVIM y participar de una charla de sensibilización impartida por la SISEMH.

Tabla 3. Capacitación Protocolo ALBA 2023				
No	Nombre del curso	Fecha	Impartida por	Asistentes

1	Capacitación: “¿Qué es el Protocolo ALBA?”	17 de mayo de 2023	Mtra. Karina Ayala Altamirano, (Coordinadora del Protocolo Alba del Estado de Jalisco)	Dirigido a personal de: Hogar Cabañas
2	Capacitación: “¿Qué son y qué hacen Protocolo ALBA y Alerta AMBER?”	16 de febrero de 2023	Mtra. Karina Ayala Altamirano, (Coordinadora del Protocolo Alba del Estado de Jalisco)	Dirigido a personal de: Comisarías de Guadalajara, Tlajomulco, Tonalá, San Pedro Tlaquepaque, Zapopan, Zapotlanejo.
3	Capacitación: "Herramientas para la búsqueda y localización de NNA"	09 de marzo de 2023	Mtra. Karina Ayala Altamirano (Coordinadora del Protocolo Alba del Estado de Jalisco), Mtra. Amparo Ramos Cázares (Enlace y Coordinadora del Programa Alerta Amber Jalisco)	Dirigido a personal de: Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA)
4	Charla: “1,2,3 por el machismo”	03 de mayo de 2023	Dra. Paola Lazo Corvera (Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres)	Dirigido a personal de: Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas
5	Encuentro de Coordinación Nacional Técnica de Armonización y Aplicación del Protocolo ALBA	21 de febrero de 2023	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)	Dirigido a personal de: Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas

Fuente: Elaboración propia con datos de FEPD

- En relación a la Actividad 6.4.3 “Evaluación del programa de capacitación para servidoras y servidores públicos, en materia de desaparición de personas, con enfoque de derechos humanos y género”, si bien en ninguna de las comunicaciones oficiales que realiza la FE se desprende el mecanismos de evaluación del programa de capacitación, es importante

señalar que de las 22 capacitaciones realizadas en los últimos tres años, 9 de estos procesos sí cuentan con evaluaciones pre y post, lo que podría ser de utilidad para evaluar el alcance de las capacitaciones.

Indicadores AVGM

Dentro de la batería de indicadores de impacto de la AVGM, los que corresponden a la Medida D son los siguientes:

1. Indicador 31: Porcentaje de niñas, adolescentes y mujeres denunciadas como desaparecidas que son localizadas.
2. Indicador 32: Número de denuncias de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas.
3. Indicador 33: Porcentaje de cédulas únicas de difusión que son remitidas al Comité Técnico de Colaboración.
4. Indicador 34: Porcentaje de casos de búsqueda y localización realizados de forma inmediata y diferenciada en relación al total de casos.
5. Indicador 35: Porcentaje de Cédulas de Difusión activas en relación al total de Cédulas de Difusión emitidas.
6. Indicador 36: Porcentaje de casos de investigación de desaparición de niñas y adolescentes en los que se activa reporte Amber.
7. Indicador 37: Porcentaje de personal capacitado en el Protocolo Alba.
8. Indicador 39: Porcentaje de casos de desaparición que reciben seguimiento.

En adelante se analizan los indicadores:

Indicador 31: Porcentaje de niñas, adolescentes y mujeres denunciadas como desaparecidas que son localizadas.

Descripción: Este indicador muestra la relación de las niñas, adolescentes y mujeres denunciadas como desaparecidas que son localizadas (NAMDDL) con respecto al total de las niñas, adolescentes y mujeres denunciadas como desaparecidas (NAMDD).

Desagregado: Por las fases del protocolo. Por la localización: con vida o sin vida. Por la entidad federativa donde fue localizada. Por edad.

Fórmula: $(NAMDDL/NAMDD) * 100$

Periodicidad: Mensual

Histórico: 2020

Medios de verificación / recopilación: Carpeta de investigación y expedientes de búsqueda y localización. / Revisión cualitativa y cuantitativa del 100% de expedientes de búsqueda.

Dependencias responsables: Fiscalía del Estado. / Coordinación de Protocolo Alba de la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas.

De acuerdo con la información proporcionada por la FEPD, de 2020 a 2023 se han presentado 3212 denuncias por desaparición contra niñas, adolescentes y mujeres (NAM) y en el mismo periodo han localizado a 2902 NAM²⁰. De las 2902 NAM, el 94% (2714) fueron localizadas con vida y 6% sin vida.

Tabla 4. Niñas, adolescentes y mujeres con denuncia por desaparición que han sido localizadas

Año	Desaparecidas	Localizadas	%	Localizadas	
				Con vida	Sin vida
2020	1065	959	90%	906 (94%)	53 (6%)
2021	942	753	80%	722 (96%)	31 (4%)
2022	721	665	92%	630 (95%)	35 (5%)
2023	484	525	108%	456 (87%)	69 (13%)
Total	3212	2902	90%	2714 (94%)	188 (6%)

Fuente: Elaboración propia con datos de FEPD. Datos de 2023 a noviembre.

²⁰ Es importante señalar que las localizaciones pueden ser de las denuncias realizadas en ese o en otros años, de ahí es que en algunos casos puede haber más localizaciones que denuncias por desaparición (ver tabla 5) y por lo que no es correcto señalar que del total de denuncias de "x" año, se localizan "x" % de NAM. Por ello es que la interpretación se establece como equivalente: "En 2020 localizaron a 959 NAM que representan el 90% de las denuncias de desaparición de ese mismo año. En la siguiente etapa de los indicadores podría resultar pertinente desagregar las localizaciones por año de origen de la carpeta de investigación, para tener un panorama más completo.

El año con mayor número de denuncias fue el 2020 y a partir de ahí ha habido una disminución en las denuncias presentadas por estos delitos. Considerando 2023 (a noviembre) esta disminución fue del 55% con respecto de 2020. El año con menor proporción de localización con respecto de las denuncias fue 2021, donde sólo en el equivalente al 80% de las denuncias, se realizó localización. Y el año con mayor proporción de localización ha sido 2023 con el equivalente al 108% de NAM localizadas con respecto de las denuncias de ese año, sin embargo, también ha sido el año con mayor número de localizadas sin vida (13%). Es relevante señalar la tendencia incremental del porcentaje de localización de 2021 a noviembre de 2023 (de 80% a 108% considerando el número de denuncias de desaparición), lo que implica que, aunque el problema de desaparición de NAM sigue activo y vigente, en 2023 se están localizando más mujeres de las que están desapareciendo.

Tabla 5. Total de casos de mujeres, adolescentes y niñas denunciadas como desaparecidas

Edad	2020			2021			2022			2023			Total general		
	Des	Loc	%	Des	Loc	%	Des	Loc	%	Des	Loc	%	Des	Loc	%
0 a 2	8	6	75%	20	17	85%	3	5	167%	4	10	250%	35	38	109%
3 a 5	18	19	106%	7	8	114%	5	4	80%	2	4	200%	32	35	109%
6 a 12	57	62	109%	54	52	96%	28	31	111%	7	10	143%	146	155	106%
13 a 17	401	437	109%	340	310	91%	275	288	105%	158	205	130%	1174	1240	106%
18 a 25	222	176	79%	206	156	76%	156	142	91%	114	109	96%	698	583	84%
26 a 35	170	117	69%	172	114	66%	135	102	76%	107	96	90%	584	429	73%
36 a 45	97	68	70%	74	45	61%	68	43	63%	48	39	81%	287	195	68%
46 a 59	59	50	85%	40	31	78%	33	29	88%	31	34	110%	163	144	88%
60 en adelante	33	24	73%	26	20	77%	17	21	124%	11	18	164%	87	83	95%
Sin datos	0	0	0%	3	0	0%	1	0	0%	2	0	0%	6	0	0%
Total	1,065	959	90%	942	753	80%	721	665	92%	484	525	108%	3,212	2,902	90%

Fuente: Elaboración propia con datos de FEPD. Datos de 2023 a noviembre.

El análisis de las denuncias por desaparición en NAM, de 2020 a 2023, nos arroja información que estudiosas y estudiosos del fenómeno de la desaparición ya han señalado; la mayor proporción de desaparición se concentra en el grupo de edad de los 13 a los 17 años con 37% de los casos de desaparición de NA; considerando que le sigue el siguiente grupo de edad, de los 18 a los 25 años, entre ambos se

concentra el 58% de las NAM desaparecidas. Algo que también es relevante señalar es que, de 2020 a 2022, el número de denuncias por desaparición de NAM siempre rebasaba a las localizaciones y en 2023 esta tendencia se revirtió; se localizaron más NAM de las que fueron desaparecidas ese año (525 fueron localizadas y se levantaron 484 denuncias). Una última acotación al respecto es que se identifica que la localización es mayor en menores de 18 años y a partir de ahí, las probabilidades de localización parecen disminuir, de hecho, el grupo de edad con menor proporción de localización va de los 36 a los 45 años.

Tabla 6. NAM localizadas por la fase del Protocolo Alba en la que se localizó

Año	2020	2021	2022	2023
Fase 1	248 (26%)	115 (15%)	78 (12%)	82 (16%)
Fase 2	102 (11%)	114 (15%)	83 (12%)	32 (6%)
Fase 3	609 (64%)	524 (70%)	504 (76%)	411 (78%)
Total	959	753	665	525

Fuente: Elaboración propia con datos de FEPD. Datos de 2023 a noviembre.

Sobre la localización de NAM en relación a la fase en la que fue localizada, la FE refiere que la mayor proporción (72% en promedio) se localizan en la Fase 3, es decir, después de pasadas 72 horas luego de la denuncia, y un porcentaje de aproximadamente el 28% de localizadas, lo fueron entre las 0 y las 48 horas. Del total de localizaciones sin vida en los 4 años (188), el 95% fueron localizaciones que se dieron en la Fase 3, sólo 7 en la Fase 1 y 2 casos en la Fase 2.

Tabla 7. Localización de NAM por fases y status

Fase	Status	Fases por localización			
		2020	2021	2022	2023
Fase 1	Con Vida	243	114	78	81
	Sin Vida	5	1	0	1
	Total	248	115	78	82
Fase 2	Con Vida	100	114	83	32
	Sin Vida	2	0	0	0
	Total	102	114	83	32
Fase 3	Con Vida	563	494	469	343
	Sin Vida	46	30	35	68



	Total	609	524	504	411
Total		959	753	665	525

Fuente: Elaboración propia con datos de FEPD. Datos de 2023 a noviembre.

Como lo han referido personas estudiosas del tema, el tiempo es crucial en una desaparición para resguardar la vida de las NAM.

Tabla 8. NAM localizadas por estado de la República Mexicana donde fueron localizadas

Entidad	Año 2020			Año 2021			Año 2022			Año 2023			Total	%
	Con vida	Sin vida	Total	Con vida	Sin vida	Total	Con vida	Sin vida	Total	Con vida	Sin vida	Total		
Aguascalientes	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	2	0%
Baja California	1	0	1	10	0	10	5	0	5	2	0	2	18	1%
Baja California Sur	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0%
Campeche	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0%
Chiapas	1	0	1	5	0	5	3	0	3	1	0	1	10	0%
Chihuahua	3	0	3	1	0	1	2	0	2	0	0	0	6	0%
Ciudad de México	6	0	6	6	0	6	5	0	5	9	0	9	26	1%
Coahuila	0	0	0	2	0	2	0	0	0	1	0	1	3	0%
Colima	14	0	14	2	0	2	4	0	4	3	0	3	23	1%
Durango	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Estado de México	4	0	4	2	0	2	2	0	2	3	0	3	11	0%
Guanajuato	6	0	6	4	0	4	7	1	8	2	0	2	20	1%
Guerrero	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	2	0%
Hidalgo	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0%
Jalisco	834	53	887	654	30	684	569	34	603	400	66	466	2640	91%
Michoacán	3	0	3	9	0	9	2	0	2	7	0	7	21	1%
Morelos	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	3	0%
Nayarit	9	0	9	9	1	10	4	0	4	1	0	1	24	1%
Nuevo León	3	0	3	3	0	3	2	0	2	2	0	2	10	0%
Oaxaca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Otras Naciones	0	0	0	2	0	2	5	0	5	5	0	5	12	0%
Puebla	4	0	4	4	0	4	1	0	1	1	0	1	10	0%
Querétaro	2	0	2	0	0	0	1	0	1	1	0	1	4	0%
Quintana Roo	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	0	1	3	0%
San Luis Potosí	0	0	0	1	0	1	4	0	4	2	1	3	8	0%
Sin datos	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0%
Sinaloa	2	0	2	2	0	2	2	0	2	4	0	4	10	0%
Sonora	4	0	4	0	0	0	1	0	1	1	0	1	6	0%

Tabasco	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	2	0%
Tamaulipas	2	0	2	0	0	0	1	0	1	1	0	1	4	0%
Tlaxcala	2	0	2	0	0	0	1	0	1	1	0	1	4	0%
Veracruz	1	0	1	0	0	0	2	0	2	1	1	2	5	0%
Yucatán	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0%
Zacatecas	0	0	0	1	0	1	4	0	4	3	1	4	9	0%
Total general	906	53	959	722	31	753	630	35	665	456	69	525	2902	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de FEPD. Datos de 2023 a noviembre.

Con respecto de los estados de la República Mexicana donde fueron localizadas las NAM, la mayoría se concentra en Jalisco (91%), de ahí le sigue la Ciudad de México (26) y los estados colindantes de Nayarit (24), Colima (23), Michoacán (21) y Guanajuato (20). Cuando son localizadas en otros estados, regularmente es con vida, de hecho, de las localizaciones sin vida (188), sólo 5 fueron en otros estados del país (una en cada estado; Nayarit, Guanajuato, Zacatecas, San Luis Potosí y Veracruz).

En el último año resaltan las desapariciones y localizaciones en San Luis Potosí y Nayarit, que en ambos casos tuvieron localización sin vida.

Indicador 32: Número de denuncias de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas.

Descripción: Este indicador muestra el total de casos de denuncias de desaparición de niñas, adolescentes y mujeres (DDNAM).

Desagregado: Por número de cédulas emitidas. Por número de informes de factor de riesgo elaborados.

Fórmula: (Sumatoria DDNAM)

Periodicidad: Trimestral.

Histórico: 2020

Medios de verificación / recopilación: Cédulas únicas de difusión emitidas y carpetas de investigación. / Revisión cuantitativa del 100% de las carpetas de investigación.

Dependencias responsables: Fiscalía del Estado. / Coordinación de Protocolo Alba de la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas

Tabla 9. Denuncias por desaparición de NAM, por cédulas e informes de factor de riesgo

Año	Denuncias NAM desaparecidas	Cédulas	Informes de factor de riesgo
2020	1,065	11 (1%)	1,052 (99%)
2021	942	15 (2%)	909 (96%)
2022	721	20 (2.6%)	721 (100%)
2023	484	30 (6%)	484 (100%)
Total	3,212	75 (2.33%)	3,166 (99%)

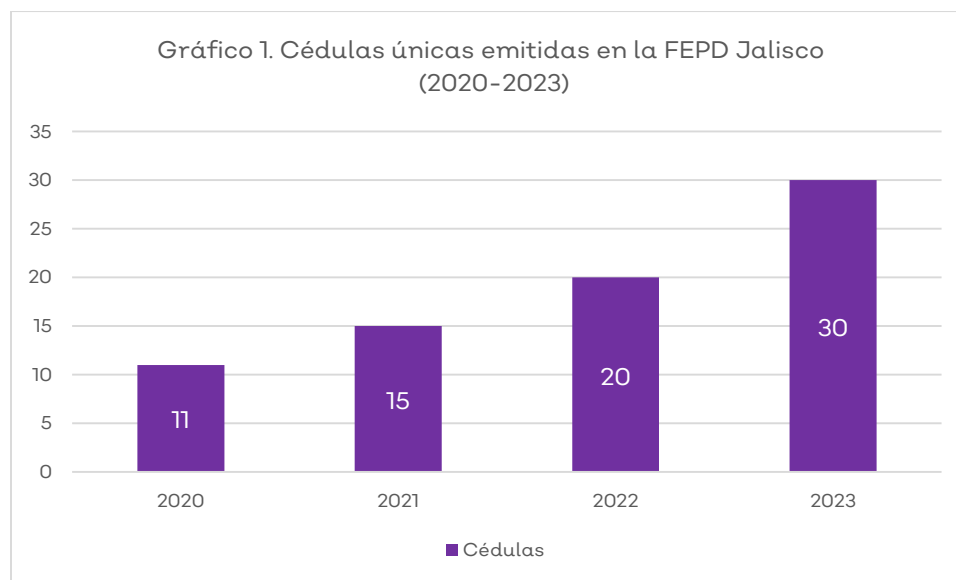
Fuente: Elaboración propia con datos de FEPE. Datos de 2023 a noviembre.

En relación al indicador 32, la FEPE refiere que, en los tres años ha habido 3212 denuncias por desaparición de NAM. Sobre su búsqueda y localización, de conformidad con el Protocolo Alba y en función de los parámetros de búsqueda y localización internacionales, toda carpeta de investigación debe contar con un informe de factor de riesgo, que surge de la entrevista que se realiza a las personas denunciantes y familia de la NAM desaparecida para conocer el contexto en el que se da la desaparición y el contexto amplio en que la víctima vivía, para determinar la viabilidad de emitir una cédula de búsqueda para su

difusión masiva o bien, no hacerlo por considerar que su emisión podría poner en peligro la seguridad e integridad de la NAM desaparecida.

Como se observa, en 2020 y 2021 hubo casos en donde no se reportó el informe de factor de riesgo (1% y 4% respectivamente del total de denuncias), en los demás años se reporta al 100%.

Sobre las cédulas, si bien la proporción de emisión sigue siendo mínima (menos del 5%, excepto en 2023), la tendencia a emitir cédulas ha ido en incremento desde 2020. Pasaron en 2020, que ha sido el año con más denuncias de desaparición, de estar emitiendo cédulas en menos del 2% de los casos a emitir cerca del 10% en 2023.



Fuente: Elaboración propia con datos de FEPD. Datos de 2023 a noviembre.

Sobre los municipios donde ocurren las desapariciones, el Área Metropolitana de Guadalajara es donde regularmente se concentran la mayor proporción de desapariciones de NAM. En 2020, del total de denuncias por desaparición de NAM, el 75% ocurrieron en los municipios metropolitanos; en Guadalajara ocurrieron más de 200 casos de NAM, y con más de 100 casos está Zapopan, San Pedro Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga. Con respecto de los municipios del interior,

este año estuvieron dentro de los 10 municipios con más desaparición de NAM, Puerto Vallarta, Ixtlahuacán de los Membrillos, Lagos de Moreno y Encarnación de Díaz, todos ellos con más de 15 desapariciones.

**Tabla 10. 10 Municipios con más denuncias de NAM en 2020,
por emisión de cédula o informe de factor de riesgo**

No	Municipio	Año 2020			
		Denuncias NAM desaparecidas	Cédulas Ámber	Cédulas Alba	Informes de factor de riesgo
1	Guadalajara	222	0	4	209
2	Zapopan	182	2	3	182
3	Tlajomulco de Zúñiga	126	0	0	126
4	San Pedro Tlaquepaque	115	0	2	115
5	Tonalá	85	2	1	85
6	El Salto	74	0	1	74
7	Puerto Vallarta	54	0	0	54
8	Ixtlahuacán de los Membrillos	20	0	0	20
9	Lagos de Moreno	18	0	0	18
10	Encarnación de Díaz	15	0	0	15

Fuente: Elaboración propia con datos de FEPPD. Datos de 2023 a noviembre.

Para 2021 el comportamiento fue muy similar al año anterior; en Guadalajara y Tlajomulco de Zúñiga hubo más desapariciones de NAM que en 2020, cuando en todos los demás municipios la tendencia fue a la baja, con por lo menos 10 casos en cada uno. Del top 10 sale este año Encarnación de Díaz y entra el municipio de Chapala con 13 desapariciones.

**Tabla 11. 10 Municipios con más denuncias de NAM en 2021,
por emisión de cédula o informe de factor de riesgo**

No	Municipio	Año 2021			
		Denuncias NAM desaparecidas	Cédulas Ámber	Cédulas Alba	Informes de factor de riesgo
1	Guadalajara	234	5	9	234
2	Zapopan	173	6	3	173
3	Tlajomulco de Zúñiga	134	7	1	123

4	San Pedro Tlaquepaque	89	1	0	89
5	Tonalá	62	0	0	62
6	El Salto	53	1	0	48
7	Puerto Vallarta	25	0	0	22
8	Chapala	13	0	0	12
9	Ixtlahuacán de los Membrillos	13	0	0	12
10	Lagos de Moreno	13	0	0	12

Fuente: Elaboración propia con datos de FEPD. Datos de 2023 a noviembre.

Para 2022, el número de denuncias por desaparición de NAM tuvo una disminución considerable; en Guadalajara después de dos años de reportar más de 200 NAM desaparecidas, bajó a 148 casos y quién punteó la lista de ocurrencia fue el municipio de Zapopan. Es relevante observar que Lagos de Moreno reportó más NAM desaparecidas este año que en los dos años pasados (más de 20 casos) y que rebasó a Puerto Vallarta, cuando la tendencia en general ha sido a la baja. Tepatitlán se integró en el top 10 de este año.

Tabla 12. 10 Municipios con más denuncias de NAM en 2022, por emisión de cédula o informe de factor de riesgo

No	Municipio	Año 2022			
		Denuncias NAM desaparecidas	Cédulas Ámber	Cédulas Alba	Informes de factor de riesgo
1	Zapopan	162	4	6	162
2	Guadalajara	148	2	4	148
3	Tlajomulco de Zúñiga	91	1	1	91
4	San Pedro Tlaquepaque	83	4	3	83
5	Tonalá	67	0	3	67
6	El Salto	35	1	0	35
7	Lagos de Moreno	23	0	1	23
8	Puerto Vallarta	22	3	0	22
9	Chapala	9	1	0	9
10	Tepatitlán de Morelos	9	2	0	9

Fuente: Elaboración propia con datos de FEPD. Datos de 2023 a noviembre.

Sobre las desapariciones de NAM en 2023, si bien los datos son a noviembre, la mayoría de municipios enlistados en los 10 con mayor ocurrencia seguían con

tendencia a la baja, con menos de 100 casos por primera vez en 3 años; el único municipio que se mantiene casi con los mismos casos de 2022 es Lagos de Moreno. Encarnación de Díaz vuelve a reintegrarse al top 10 de los municipios con más denuncias por desaparición de NAM.

**Tabla 13.10 Municipios con más denuncias de NAM en 2023,
por emisión de cédula o informe de factor de riesgo**

No	Municipio	Año 2023			
		Denuncias NAM desaparecidas	Cédulas Ámber	Cédulas Alba	Informes de factor de riesgo
1	Guadalajara	99	3	6	99
2	Zapopan	96	6	6	96
3	Tlajomulco de Zúñiga	79	1	4	79
4	San Pedro Tlaquepaque	57	3	4	57
5	Tonalá	35	2	4	35
6	Lagos de Moreno	20	0	1	20
7	El Salto	17	1	1	17
8	Puerto Vallarta	12	1	1	12
9	Encarnación de Díaz	7	0	0	7
10	Otros Estados	5	0	0	5

Fuente: Elaboración propia con datos de FEPD. Datos de 2023 a noviembre.

Con la información observada se podrían emitir una serie de hipótesis sobre el comportamiento del delito de desaparición de NAM en Jalisco, por ejemplo, la incidencia del delito vinculada a territorios donde hay conflictos activos entre grupos del crimen organizado y con las fuerzas estatales, lo que podría reafirmarse con la argumentación teórica que ha hecho Rita Segato sobre cómo los conflictos militares, paramilitares, formales/informales afectan agravan la violencia contra las mujeres y otros grupos en situación de vulnerabilidad.

Indicador 33: Porcentaje de cédulas únicas de difusión que son remitidas al Comité Técnico de Colaboración.

Descripción: Este indicador se refiere el número de cédulas únicas de difusión emitidas que son remitidas (CUDER) al Comité Técnico de Colaboración para su difusión en relación al total de cédulas únicas de difusión emitidas (CUDE).

Desagregado: Por edad.

Fórmula: $(CUDER/CUDE) * 100$

Periodicidad: Trimestral.

Histórico: 2020

Medios de verificación / recopilación: Cédulas únicas de difusión. Registros y probatorios del Comité Técnico de Protocolo Alba. / Revisión cualitativa y cuantitativa del 100% de expedientes de búsqueda y de los registros del Comité Técnico.

Dependencias responsables Fiscalía del Estado. / Coordinación de Protocolo Alba de la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas.

Tabla 14. Cédulas emitidas y cédulas difundidas

Edad	Año 2020		Año 2021		Año 2022		Año 2023*		Total	
	Emitidas	Difundidas	Emitidas	Difundidas	Emitidas	Difundidas	Emitidas	Difundidas	Emitidas	Difundidas
0 a 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3 a 5	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
6 a 12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13 a 17	0	0	2	2	3	0	15	6	20	8
18 a 25	3	2	0	0	6	1	4	2	13	5
26 a 35	1	1	4	4	1	0	5	4	11	9
36 a 45	2	1	3	2	3	0	1	1	9	4
46 a 59	0	0	2	2	4	0	2	0	8	2
60 en adelante	0	0	4	4	3	1	2	2	9	7
Sin datos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	6	4	15	14	20	2	30	16	71	36

Fuente: Elaboración propia con datos de FEPD. Datos de 2023 a noviembre.

De acuerdo con la información de la FEPD, si bien de 2020 a 2022 el Comité Técnico de Colaboración no estuvo activo, la Coordinación de Protocolo Alba utilizaba otros medios para la difusión de las cédulas, como las redes sociales de la Fiscalía Estatal y algunos chats que tuvieron activos con las y los enlaces municipales de Protocolo Alba. En 2022 se aprecia que sólo 2 de las cédulas emitidas se

difundieron. Es hasta 2023, luego de la Primer Sesión Ordinaria del Comité Técnico que se actualizó el directorio de enlaces y se generó un grupo de comunicación virtual a través de la paquetería whastapp donde la Coordinación de Protocolo Alba ha difundido las cédulas emitidas a partir de ese momento, sin embargo, sólo reportaron la difusión de 16 cédulas.

Con la información analizada, sólo 6 de cada 10 cédulas han sido difundidas a través del Comité (2023) u otros canales de comunicación. No refieren información sobre porque no se difunden la totalidad de las cédulas.

Indicador 34: Porcentaje de casos de búsqueda y localización realizados de forma inmediata y diferenciada en relación al total de casos.

Descripción: Este indicador muestra el número de casos de búsqueda y localización de niñas, adolescentes y mujeres donde se aplicó a cabalidad el Protocolo Alba (BLNAMAPA) con respecto al total de casos de búsqueda y localización de niñas, adolescentes y mujeres (BLNAM).

Desagregado: Por edad.

Fórmula: $(\text{CUDER}/\text{CUDE}) * 100$

Periodicidad: Trimestral.

Histórico: 2020

Medios de verificación / recopilación: Expediente de búsqueda y localización. / Revisión cualitativa y cuantitativa del 100% de expedientes de búsqueda.

Dependencias responsables: Fiscalía del Estado. / Coordinación de Protocolo Alba de la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas.

De acuerdo con el reporte de la FEPD, absolutamente en todos los casos de desaparición de una niña, adolescente o mujer, se aplica a cabalidad el Protocolo Alba, desde 2020 a la fecha. Es relevante señalar que en el caso de 2023 están reportando 498 casos donde aplicaron el Protocolo Alba, cuando sólo hubo 484 denuncias.

Tabla 15. Denuncias de desaparición de NAM donde se aplica a cabalidad el Protocolo Alba

Año	Denuncias NAM	Casos donde se aplica PA	%
2020	1,065	1,065	100%
2021	942	942	100%
2022	721	721	100%
2023	484	498	103%
Total	3,212	3,226	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de FEPD. Datos de 2023 a noviembre.

Indicador 35: Porcentaje de Cédulas de Difusión activas en relación al total de Cédulas de Difusión emitidas.

Descripción: Este indicador describe las cédulas de difusión activas (CDA) con respecto al total de cédulas de difusión emitidas (TCDE).

Desagregado: Sin desagregación.

Fórmula: $(CDA/TCDE) * 100$

Periodicidad: Trimestral.

Histórico: 2019.

Medios de verificación / recopilación: Cédulas únicas difusión. Registros y probatorios del Comité Técnico de Protocolo Alba. / Revisión cualitativa y cuantitativa del 100% de expedientes de búsqueda y localización y carpetas de investigación.

Dependencias responsables: Fiscalía del Estado. / Coordinación de Protocolo Alba de la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas.

Tabla 16. Porcentaje de cédulas de difusión activas con respecto de las emitidas

Año	Cédulas de difusión emitidas	Cédulas de difusión activas	%
2019	24	7	29%
2020	11	4	36%
2021	15	5	33%
2022	20	6	30%
2023	30	16	53%
Total	100	38	38%

Fuente: Elaboración propia con datos de FEPD. Datos de 2023 a noviembre.

La FEPD refiere que del total de cédulas únicas de difusión de Protocolo Alba emitidas de 2019 a 2023, que son 100, sólo siguen activas 38 (38%). Del 2019 al 2022, alrededor del 30% de las cédulas siguen activas, y en 2023 el 53% de las emitidas (15 cédulas) se mantiene en actividad.

Indicador 36: Porcentaje de casos de investigación de desaparición de niñas y adolescentes en los que se activa reporte Ámber.

Descripción: Este indicador muestra el número de casos de desaparición de niñas y adolescentes en los que se activa, de conformidad con la normatividad y en el tiempo establecido el Protocolo de la Alerta Ámber (DNAAMBER) con respecto al total de casos de desaparición de niñas y adolescentes (DNA).

Desagregado: Por edad.

Fórmula: $(DNAAMBER/DNA) * 100$

Periodicidad: Trimestral.

Histórico: 2020

Medios de verificación / recopilación: Carpeta de investigación y expedientes de búsqueda y localización. / Revisión cualitativa y cuantitativa del 100% de carpetas de denuncias de desaparición de menores.

Dependencias responsables: Fiscalía del Estado. / Coordinación de Protocolo Alba de la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas.

Edad	2020		2021		2022		2023		Total	
	Denuncias NA	Alerta Ámber	Denuncias NA	Alerta Ámber	Denuncias NA	Alerta Ámber	Denuncias NA	Alerta Ámber	Denuncias NA	Alerta Ámber
0 a 2	8	8	20	20	3	3	4	4	35	35
3 a 5	18	18	7	7	5	5	3	3	33	33
6 a 12	57	57	52	52	28	28	10	10	147	147
13 a 17	401	401	342	342	275	275	166	166	1184	1184
Sin datos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	484	484 (100%)	421	421 (100%)	311	311 (100%)	183	183 (100%)	1399	1399 (100%)

Fuente: Elaboración propia con datos de FEPD. Datos de 2023 a noviembre.

Sobre la aplicación a cabalidad del Protocolo Alerta Ámber, la FEPD refiere que en absolutamente todos los casos de desaparición que involucran niñas y adolescente se realiza de esa forma. De 2020 a 2023 ha habido 1399 denuncias por desaparición de NA y se han localizado 1468 NA, de estos y otros años.

Indicador 37: Porcentaje de personal capacitado en el Protocolo Alba.

Descripción: Este indicador muestra la relación entre el personal de la Fiscalía debidamente formado en el programa de capacitación continua y permanente en el funcionamiento del Protocolo Alba (PFCALBA), de conformidad con la normatividad estatal y los estándares internacionales en la búsqueda y localización de mujeres, adolescentes y niñas con respecto al total del personal de la Fiscalía (PF).

Desagregado: Por función del personal.

Fórmula: $(PFCALBA/PF) * 100$

Periodicidad: Semestral.

Histórico: 2020.

Medios de verificación / recopilación: Resultados exámenes pre y post de capacitación. / Revisión cualitativa y cuantitativa de los registros existentes sobre capacitación del personal.

Dependencias responsables Fiscalía del Estado. / Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas.

Tabla 18. Personal de la FEPD formado en el Protocolo Alba, por perfil

Personal	Año 2020		Año 2021		Año 2022		Año 2023	
	FEPD	Personal formado en PA	FEPD	Personal formado en PA	FEPD	Personal formado en PA	FEPD	Personal formado en PA
Actuaria/o	9	9	55	55	62	62	81	81
Auxiliar Administrativo	0	0	0	0	0	0	11	11
Auxiliar Jurídico	24	18	104	100 (96%)	99	99	53	53
Capturista	0	0	0	0	0	0	9	9
Coordinadora/or	2	2	12	12	12	12	11	11
Ministerio Público	5	5	47	47	54	54	64	64
Policía Investigadora	24	14 (58%)	158	146 (92%)	181	181	165	165
Psicóloga/o	3	2 (67%)	18	18	13	13	11	11
Secretaria/o	2	2	12	12	10	10	8	8
Trabajadora/or Social	4	4	24	24	24	24	22	22
Abogada/o Especializada/o	0	0	10	10	12	12	11	11
Total	73	56 (77%)	440	424 (96%)	467	467	446	446

Fuente: Elaboración propia con datos de FEPD. Datos de 2023 a noviembre.

La FEPD reportó en el indicador sobre capacitación especializada que, en los últimos dos años todo su personal ha sido formado en los procedimientos del Protocolo Alba. Al inicio del reporte de información en 2020 se observa en primera instancia que la Fiscalía estaba formada sólo por 73 personas y de ellas, 5 eran Ministerios Públicos y 24 agentes de la Policía Investigadora y reportaron que sólo el 77% de su personal estaba formado en el Protocolo. En el último año cuentan con 64 Ministerios Públicos y 165 agentes de la Policía Investigadora.

Indicador 38: Porcentaje de casos resueltos en etapa de investigación.

Descripción: Este indicador da cuenta de los casos de desaparición de niñas, adolescentes y mujeres denunciados y resueltos (que son localizadas con o sin vida) en etapa de investigación (CDDR) con respecto al total de casos de desaparición de niñas, adolescentes y mujeres denunciados (CDD).

Desagregado: Por edad (niñas y adolescentes y mujeres).

Fórmula: $(CDDR/CDD) * 100$

Periodicidad: Trimestral.

Histórico: 2020

Medios de verificación / recopilación: Carpetas de investigación y expedientes de búsqueda y localización. / Revisión cualitativa y cuantitativa del 100% de expedientes de búsqueda y localización y carpetas de investigación.

Dependencias responsables: Fiscalía del Estado. / Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas.

Tabla 19. Casos resueltos en etapa de investigación

Año	Nominal				Porcentaje		
	Denuncias NAM	Casos resueltos en etapa de investigación			Casos resueltos	Con vida	Sin vida
		Con vida	Sin vida	Total			
2020	1065	851	14	865	81%	98%	2%
2021	942	734	25	759	81%	97%	3%
2022	711	628	35	663	93%	95%	5%
2023	484	457	68	525	108%	87%	13%
Total	3,202	2,670	142	2,812	88%	95%	5%

Fuente: Elaboración propia con datos de FEPD. Datos de 2023 a noviembre.

En la misma tesitura que el Indicador 31, los casos resueltos no necesariamente son de las denuncias realizadas en el año en cuestión, por ello es que existen años, por ejemplo 2023, en donde los casos resueltos son mayores a las denuncias por desaparición de NAM. Este indicador es relevante porque permite observar en qué momento fue resuelto el caso y que de las 2,902 localizadas, 2812 su localización se realizó en etapa de investigación.

Indicador 39: Porcentaje de casos de desaparición que reciben seguimiento.

Descripción: Este indicador recupera los casos de desaparición de niñas, adolescentes y mujeres que fueron denunciados y que reciben seguimiento (CDD SALBA) por parte de Protocolo Alba con respecto al total de casos de desaparición de niñas, adolescentes y mujeres denunciados (CDD).

Desagregado: Por edad (niñas y adolescentes y mujeres).

Fórmula: $(CDD\ SALBA / CDD) * 100$

Periodicidad: Trimestral.

Histórico: –

Medios de verificación / recopilación: Carpetas de investigación y expedientes de búsqueda y localización. / Revisión cualitativa y cuantitativa del 100% de expedientes de búsqueda y localización y carpetas de investigación.

Dependencias responsables Fiscalía del Estado. / Coordinación de Protocolo Alba de la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas.

Edad	Año 2020		Año 2021		Año 2022		Año 2023		Total	
	Denuncias NAM	Seguimiento PA	Denuncias NAM	Seguimiento PA	Denuncias NAM	Seguimiento PA	Denuncias NAM	Seguimiento PA	Denuncias NAM	Seguimiento PA
0 a 2	8	8	20	20	3	3	4	4	35	35
3 a 5	18	18	7	7	5	5	2	2	32	32
6 a 12	57	57	54	54	28	28	7	7	146	146
13 a 17	401	401	340	340	275	275	158	158	1174	1174
18 a 25	222	222	206	206	156	156	114	114	698	698
26 a 35	170	170	172	172	135	135	107	107	584	584
36 a 45	97	97	74	74	68	68	48	48	287	287
46 a 59	59	59	40	40	33	33	31	31	163	163
60 en adelante	33	33	26	26	17	17	8	8	84	84
Sin datos	0	0	3	3	1	1	5	5	9	9



Total	1,065	1,065 (100%)	942	942 (100%)	721	721 (100%)	484	484 (100%)	3,212	3,212 (100%)
--------------	-------	-----------------	-----	---------------	-----	---------------	-----	---------------	-------	-----------------

Fuente: Elaboración propia con datos de FEPD. Datos de 2023 a noviembre.

Por último, el indicador 39 mide el número de casos de desaparición de NAM a los que la Coordinación de Protocolo Alba les dio seguimiento. La FEPD refiere que en todos los años contabilizados se le ha dado seguimiento al 100% de los casos.